

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 5

<b>GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO</b>			
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>			
<b>CONTROL INTERNO DE GESTION</b>			
<b>ACTA NÚMERO:</b>	115		
<b>FECHA:</b>	04 de septiembre del 2020	<b>HORA DE INICIO:</b> 8:00am	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 05:00pm
<b>LUGAR:</b>	OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION		
<b>ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO X</b>	
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> La Oficina de Control Interno de Gestión de conformidad con lo contemplado en la resolución Nro.084 del 16 de enero de 2018 , realiza Seguimiento, verificación y evaluación de los Indicadores de Gestión de la Oficina de Control Interno Disciplinario, correspondiente al Primer Cuatrimestre Vigencia 2020.			

<b>ASISTENTES A LA REUNIÓN</b>			
<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA QUE REPRESENTA</b>
1	Jefe de Oficina	José Duvan Lizarazo Cubillos	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Profesional Universitaria-Abogada	Angélica María Zuluaga Lozano	Oficina de Control Interno de Gestión

<b>AGENDA DEL DÍA</b>		
<b>ITEM</b>	<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE DEL TEMA</b>
1	La oficina de Control Interno de Gestión, realizó verificación y evaluación de los Indicadores de Gestión a la Oficina de Control Interno Disciplinario, correspondiente al Primer Cuatrimestre Vigencia 2020, cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 084 del 16 de enero de 2018, seguimiento que se adelanta con el fin de establecer si efectivamente las acciones se han cumplido como quedo dispuesto en el oficio C.I.D.12.190.01-00142 de mayo 22 de 2020 presentado por la Oficina de Control Interno Disciplinario.	José Duvan Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión Angélica María Zuluaga Lozano-Abogada-Oficina Control Interno de Gestión.
2	La oficina de Control Interno Disciplinario tiene a su cargo 3 Indicadores de gestión, los cuales están implementados para medir el desempeño y la capacidad administrativa, como también la gestión estratégica que desempeñó la Oficina durante la vigencia 2020.	José Duvan Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión Angélica María Zuluaga Lozano-Abogada-Oficina Control Interno de Gestión.

<b>DESARROLLO TEMATICO</b>
La Oficina de Control Interno de Gestión, se permite llevar a cabo seguimiento a los indicadores de gestión a la Oficina de Control Interno Disciplinario, partiendo de las evidencias allegadas, teniendo en cuenta que la oficina de control interno de gestión realizo la solicitud del reporte de los indicadores de gestión 1er cuatrimestre vigencia 2020 mediante circular Nro. 000363 de fecha 13 de mayo de 2020.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 5

De acuerdo con el tiempo dado por la oficina de control interno de gestión para la entrega de la información referente a los indicadores de gestión 1er cuatrimestre 2020, se recibe oficio por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario C.I.D.12.190.01-00142 de mayo 22 de 2020 allegado al correo institucional.

Para este seguimiento se tienen en cuenta los siguientes factores: Comportamiento Indicador (dato numerador y dato denominador), frecuencia de la medición, responsable del análisis, fuente de información, fórmula de cálculo y los actores interesados en el resultado.

#### CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

A continuación se describen las acciones llevadas a cabo y el análisis de los resultados dado por la Oficina de Control Interno de Gestión.

#### INDICADOR Nro. 1:

**Nombre del Indicador:** PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS PROCESALES

**Objetivo del Indicador:** Cumplimiento a los términos procesales establecidos en la Norma Disciplinaria.

**Análisis:** Este Indicador mide la eficacia, determinando el grado de cumplimiento de las actividades planificadas, es así como para la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno Disciplinario realizó como fórmula de cálculo:

**Fórmula de Cálculo:** 17 Nro. De Etapas Procesales Oportunas/ 17 Nro. De Procesos Asignados\* 100.

#### ANALISIS DEL INDICADOR

Durante este seguimiento la Oficina de Control Interno de Gestión pudo evidenciar que para realizar un correcto desarrollo de las etapas procesales, se consignan estas etapas en un cuadro titulado " QUEJAS 2019" donde a continuación se identifican las caracterizaciones: número de proceso, disciplinado, institución o secretaria afectada, fecha de los hechos, falta endilgada, indagación preliminar, vencimiento de la indagación preliminar, investigación disciplinaria, vencimiento de la investigación disciplinaria, archivo, cierre de la investigación disciplinaria, pliegos de cargo, alegatos de conclusiones, fallo primera instancia, fallo segunda instancia, estado actual del proceso, abogado encargado del proceso; es así como se pudo contabilizar a la fecha 17 procesos en trámite y así mismo 17 procesos asignados.

**17/17x100**

**Cumplimiento: 100%**

Igualmente se pudo verificar durante este seguimiento:

Cuadro en Excel Control de términos procesales vigencias 2016 a 2020 con sus respectivos Nros de proceso, disciplinado, institución o secretaria afectada, fecha de los hechos, falta endilgada, indagación

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 5

preliminar ,vencimiento, investigación disciplinaria, vencimiento, archivo, cierre investigación disciplinaria, pliego de cargos ,alegato de conclusiones, fallo 1ra instancia, fallo 2da instancia, estado actual, abogado encargado.

#### INDICADOR Nro.2:

**Nombre del Indicador:** PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENTIDAS OPORTUNAMENTE

**Objetivo del indicador:** Medir el estado de cumplimiento de la respuesta oportuna y el trámite correspondiente a las solicitudes radicadas

**Análisis:** Este Indicador mide la eficacia , determinando el grado de cumplimiento de las actividades planificadas, es así como para la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno Disciplinario realizó como fórmula de cálculo:

#### ANALISIS DEL INDICADOR

Durante este seguimiento la Oficina de Control Interno de Gestión pudo evidenciar la cantidad de documentación, dicha información se encontró a disposición en el libro radicador de la Oficina de Control Interno Disciplinario, como evidencia se adjuntó copia de algunos folios del libro radicador.

**Cumplimiento:** 100%

#### INDICADOR Nro.2:

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de actuaciones procesales en los términos de Ley

**Objetivo del indicador:** Medir el porcentaje de las actuaciones de los procesos disciplinarios cuidando que no se venzan los términos estipulados en la ley (ley 734 de 2002)

#### ANALISIS DEL INDICADOR

Durante este seguimiento la Oficina de Control Interno de Gestión pudo evidenciar un correcto desarrollo de las actuaciones de los procesos disciplinarios y para ello se adjunta cuadro de consecutivos de autos, despachos comisorios, diligencias (declaraciones, ampliaciones de quejas o informes y versiones libres), correspondencia interna y externa, notificación, personal, por edicto, en Estado, informes secretariales, inhibitorios y traslados por competencia con lo cual se evidencian las actuaciones procesales realizadas dentro de cada uno de los procesos disciplinarios adelantados por esta oficina.

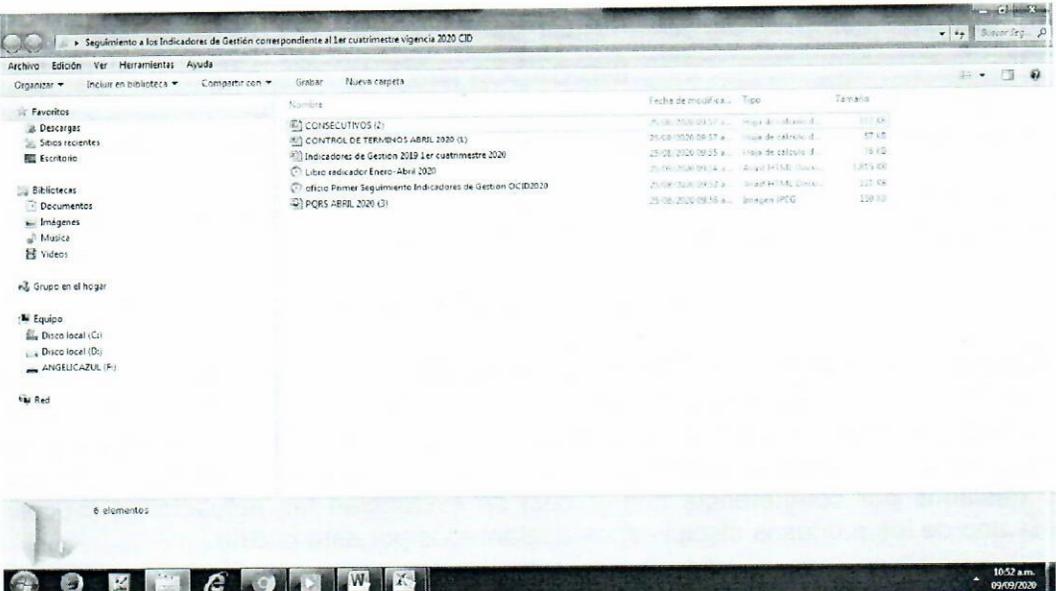
Consecutivos externos 114  
 Consecutivos autos 104  
 Consecutivos Inhibitorios 02  
 Consecutivos traslado por competencia 02  
 Consecutivos notificaciones personales 17  
 Consecutivos Edictos 02  
 Consecutivos Estados 02

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 5

Consecutivos diligencias 02  
Consecutivos despacho comisorio 1

**Cumplimiento: 100%**

Así las cosas, la Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Quindío concluye que los indicadores de Gestión correspondientes al primer cuatrimestre vigencia 2020 de la Oficina de Control Interno Disciplinario presenta un óptimo cumplimiento en los Indicadores, ya que se resolvieron de manera pertinente y dentro de los plazos programados las acciones que llevaron a satisfacer el cumplimiento al 100% de estos Indicadores para vigencia.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	<p>Una vez efectuado el seguimiento pertinente a los Indicadores de Gestión 1er cuatrimestre de la Oficina de Control Interno Disciplinario vigencia 2020 en las Instalaciones de la Gobernación del Quindío se deja evidencia en medio magnético todo lo analizado y verificado por el equipo auditor:</p> <p>Se adjuntan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 Fichas Técnicas Indicadores de Gestión</li> <li>• Listado Consecutivos</li> <li>• Cuadro de control de términos procesales vigencias 2016 a 2020</li> <li>• Copias libro radicador enero-abril 2020</li> <li>• Pantallazo <span style="margin-left: 100px;">PQRS</span> <span style="margin-left: 100px;">enero-abril</span> <span style="margin-left: 100px;">2020</span></li> </ul> 



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 5 de 5

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Seguir implementando las acciones de cumplimiento en las evaluaciones Indicadores de Gestión, sometidas en todo momento a correctas actuaciones disciplinarias, con el fin de respetar los principios procesales y la legítima actuación para resolver las actuaciones que son protagonistas de fallos disciplinarios.		Marta Inés Martínez Arias- Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	Se puede verificar mediante este seguimiento que se presenta un óptimo cumplimiento de los Indicadores, ya que se resolvieron de manera pertinente y dentro de los plazos programados las acciones que lleven a satisfacer el cumplimiento al 100% de estos Indicadores para la siguiente vigencia.

## FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duvan Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	
Angélica María Zuluaga Lozano	Abogada- Oficina Control Interno de Gestión.	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG